

CONSEJOS

- Haga una lista de los artículos que realmente necesita y, fije la cantidad máxima que quiere gastar.
- Observe la calidad del producto y compare el precio rebajado con el anterior, ya que, a veces, no hay tanta rebaja.
- No se deje llevar por las prisas. El agobio y empujones de los primeros días pueden llevarnos a comprar de forma compulsiva. Compare precios en varios establecimientos.
- Desconfíe de los establecimientos que cambian los artículos de sus escaparates para las rebajas.
- Exija y guarde los tiquets y las facturas por si necesita hacer algún cambio o reclamación.
- Los establecimientos que admiten el pago con tarjeta de crédito durante el resto del año están obligados a hacerlo también en rebajas, salvo que se indique de forma visible lo contrario, sin recargo alguno sobre el precio.
- No acepte ningún artículo en mal estado, con taras o estropeado; le estarán ofreciendo un saldo, no una rebaja.
- Debe rechazar artículos cuyas instrucciones de uso no vengan en castellano.

Si tiene algún problema, solicite las hojas de reclamaciones. Los establecimientos tienen obligación de tenerlas a disposición del usuario/a que las solicite.



CENTRO MANCOMUNADO DE
CONSUMO DE TENTUDIA
Paseo de Extremadura, 196
06260- Monesterio
(Badajoz)
Tfno. 924 516 108- Fax: 924 516 118



REBAJAS: INFÓRMATE



“QUE TE REBAJEN SÓLO LOS PRECIOS, NO LA CALIDAD”

CENTRO MANCOMUNADO DE CONSUMO DE TENTUDIA

Paseo de Extremadura, 196

06260- Monesterio

(Badajoz)

Tfno. 924 516 108- Fax: 924 516 118

¿QUÉ SON LAS REBAJAS?

La ley dice que existen, cuando el/la vendedor/a ofrece los artículos a un precio inferior al fijado antes, en el mismo establecimiento en el que ejerce habitualmente su actividad.

¡OJO, QUE NO SON REBAJAS!

- * Los productos no puestos antes a la venta a precio ordinario.
- * Los productos deteriorados, son saldos.
- * Los adquiridos para ser vendidos a precio inferior al ordinario.
- * Las reducciones de precios fuera de las temporadas establecidas para rebajas, son liquidaciones, promociones, ofertas...

DURACIÓN

Las rebajas tendrán una duración de una semana como mínimo y dos meses como máximo. Concretamente para la temporada de verano de 2011 en Extremadura será del 1 de julio al 31 de Agosto (ambos inclusive).

En todo caso, las fechas de rebajas elegidas deberán **exponerse** al público, en sitio **visible**, incluso cuando los establecimientos permanezcan cerrados.

DERECHOS SOBRE ARTÍCULOS REBAJADOS

- Los artículos ofertados en rebajas deberán haber estado incluidos con anterioridad y, durante el plazo mínimo de un mes, en la oferta habitual de ventas, y no podrán haber sido objeto de promoción alguna en el curso del mes que preceda a la fecha de inicio de la venta en rebajas.
- Un producto rebajado tiene que cumplir todas las normas de **calidad y etiquetado**. Está prohibido ofertar, como rebajados, artículos deteriorados. Hay que recordar que la reducción del precio en las rebajas se produce como consecuencia del cambio de estación o temporada, sin que esto tenga que repercutir en la calidad del producto.
- Es obligatorio que en las etiquetas aparezca el **doble precio**: que figure tanto el precio anterior como el rebajado, o el porcentaje de rebaja que se ofrezca. Dicha obligación se extiende también a los productos rebajados que se exhiban en los escaparates.
- No podrá anunciarse la venta en rebajas de un establecimiento comercial cuando esas rebajas **afectan a menos de la mitad de los productos** ofrecidos, sin perjuicio de que pueda anunciarse los precios de cada producto o artículo en concreto. En el supuesto de que las ofertas en rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, los rebajados estarán debidamente identificados y diferenciados del resto.
- Las formas de pago que se admiten y las devoluciones serán las mismas que el resto del año, a no ser que el vendedor especifique lo contrario en un cartel visible al público y siempre que no se dé una información contradictoria.
- La **garantía** de los artículos vendidos en los periodos de rebajas no variará respecto a los demás periodos del año.